



TÉRMINOS DE REFERENCIA **Consultoría**

INICIATIVAS HACIA PRÁCTICAS DE TRIPLE IMPACTO DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS ASOCIATIVOS EN CADENAS AGROALIMENTARIAS

Proyecto Papas Nativas

HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION - BOLIVIA

1. ANTECEDENTES

HELVETAS Swiss Intercooperation - Bolivia, en la gestión 2023 HELVETAS, habiendo concluido la primera fase del proyecto Papas Nativas (2020 – 2023), con los resultados alcanzados y recomendaciones de la evaluación externa realizada. Proyecta una segunda fase del proyecto Papas Nativas (2024 – 2026).

El presente Proyecto tiene como base de acción el departamento de Cochabamba, en el Municipio de Morochata y en La Paz, en el municipio de Escoma. La lógica de intervención del proyecto es consolidar y escalar los resultados, con el siguiente objetivo: “Fortalecer a las familias y sus territorios de sistemas agroalimentarios e inclusivos, adaptados al cambio climático; y que las mismas incrementen, diversifiquen sus ingresos y su acceso a mercados en condiciones favorables y sostenibles, enfocando en el escalamiento de modelos de intervención desarrollados en la primera fase”.

La cual, a su conclusión, busca contar con modelos probados de respuesta ante la crisis climática con evidencia de efectividad y que se conviertan en potenciales buenas prácticas a replicarse/escalarsen en otras cadenas productivas en la zona andina de Bolivia. Para ello, se consolidará una estrategia de escalamiento que genere sostenibilidad de los resultados obtenidos, teniendo como uno de los hilos conductores la consolidación y diversificación de mercados.

En este marco, uno de los resultados planteados por el proyecto es promover el empoderamiento de emprendimientos empresariales, asociativos hacia prácticas de triple impacto (ambiental-social y económico), para lo cual, se quiere respaldar la transición a través de una ruta crítica, mecanismos y herramientas.

1.1 Justificación

En respuesta a los retos mundiales, Helvetas declara su compromiso hacia el desarrollo sostenible y la necesidad de acciones transformadoras a través de prácticas inclusivas y ambientalmente responsables. Centrándose en hacer frente a los desafíos globales apremiantes como el cambio climático, la degradación medio ambiental, la pérdida de biodiversidad y la desigualdad social.

Por otro lado, considera como fundamental garantizar procesos de consumo y producción sostenibles, fomentando la eficiencia en el uso de los recursos y minimizando los residuos, sistemas alimentarios sostenibles, resilientes al cambio climático y promoviendo prácticas ecológicamente racionales y socialmente responsables, a lo largo de las cadenas de valor, lo que permite contribuir a los ODS 7, 8 y 12.

Los resultados de la presente consultoría permitirán, además de contar con una línea base, proyectar las líneas estratégicas de acción, precisando un plan de trabajo para articular los esfuerzos del proceso de consolidación y escalamiento de la experiencia desarrollada en la primera fase del proyecto.

Por tanto, para contar con este documento-insumo, se requiere la contratación de un equipo o consultor individual para la realización de una propuesta donde estén desarrollados los objetivos, resultados y acciones principales a desarrollarse: el diseño y metodología para el levantamiento, procesamiento, análisis y sistematización de la información recogida, para finalmente contar con un informe final.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 Objetivo general

Identificar tendencias del desarrollo de iniciativas empresariales y emprendimientos asociativos de triple impacto en Bolivia (con énfasis en los departamentos de la región altiplánica y valles), que están inmersas en cadenas agroalimentarias con productos de la agricultura familiar, sin ser limitativo, con énfasis en papas nativas y oca. Destacando las oportunidades y los obstáculos para desarrollar estrategias efectivas para su crecimiento y evolución.

2.2 Objetivos específicos

- Realizar un mapeo de iniciativas y actores públicos, privados, banca y academia, involucrados en el desarrollo de iniciativas y emprendimientos asociativos de triple impacto y sus articulaciones, con énfasis en el desarrollo de tecnologías e innovaciones que den soluciones para incrementar la productividad de alimentos nativos con alto valor nutricional, transformación y consumo, permitiendo adaptarse al cambio climático, uso eficiente de recursos naturales y acceso a mercados diversificados.
- Identificar experiencias de empresas y emprendimientos asociativos con prácticas de triple impacto que aprovechen la economía circular, economía verde, y de estas, priorizar iniciativas con buenas prácticas de medición de impacto, con capacidad de ser adaptables y escalables.
- Identificar actores que prestan servicios para la gestión de objetivos de desarrollo sostenible o triple impacto a empresas y emprendimientos asociativos.
- Identificar iniciativas empresariales y emprendimientos asociativos de triple impacto, que estén trabajando en soluciones que faciliten el acceso a servicios financieros, ampliando la inclusión financiera y que hayan conformado comunidades de práctica.
- Precisar protocolos para declaración de capacidades y documentos de orientación para su transición a empresas y emprendimientos asociativos con prácticas de triple impacto, además de mecanismos para certificación de empresas B.
- Desarrollo del marco normativo en el país en la temática abordada y evaluación, para un entorno favorable que ayude a impulsar en el país iniciativas de triple impacto.

- Análisis FODA, que permita desarrollar estrategias efectivas para su crecimiento y evolución.

3. PRODUCTOS

- a) Plan de trabajo de desarrollo de la consultoría, concertado con HELVETAS, que incluya la metodología, cronograma, instrumentos de recolección y mapeo de actores involucrados en la cadena de forma inicial.
- b) Un documento de diagnóstico, que contenga:
 - Realizar un mapeo de iniciativas, actores públicos y privados involucrados en el desarrollo de iniciativas y emprendimientos asociativos de triple impacto y sus articulaciones.
 - Identificar las experiencias de empresas y emprendimientos asociativos con prácticas de triple impacto que aprovechan la economía circular, economía verde, y de estas, priorizar iniciativas con buenas prácticas de medición de impacto, con capacidad de ser adaptables y escalables.
 - Identificar los actores que presten servicios para la gestión de objetivos de desarrollo sostenible o triple impacto a empresas y emprendimientos asociativos.
 - Identificar las iniciativas empresariales y emprendimientos asociativos de triple impacto que están trabajando en soluciones que faciliten el acceso a servicios financieros, ampliando la inclusión financiera y que hayan conformado comunidades de práctica.
- c) Un documento donde se precisen protocolos para la declaración de capacidades y documentos de orientación para una transición a empresas y emprendimientos asociativos, con prácticas de triple impacto. Además de mecanismos para certificación de empresas B.
- d) Un documento donde se identifiquen las brechas, los factores habilitadores y críticos, para promover la ampliación de empresas y emprendimientos asociativos de triple impacto.
- e) Análisis de la información recogida y plantear una ruta crítica, donde se prioricen acciones estratégicas para sumar esfuerzos en el desarrollo de la temática en el país.
- f) Informe final de la consultoría.

4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

Los medios de verificación para cada uno de los resultados propuestos se podrán constatar a través de informes técnicos revisados, con sus fuentes de verificación, de acuerdo con cada producto entregado, banco de fotos que den cuenta del proceso, lista de asistencia y otros que considere el consultor.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES REFERENCIALES

- Reuniones de coordinación entre el equipo técnico y consultor/a o empresa consultora.
- Un plan de trabajo coordinado y consensuado con el equipo del proyecto de HELVETAS, que definirá cronograma, responsabilidades y metodología, entre otros, para garantizar la presente consultoría.
- Revisión, recopilación, sistematización de información de estudios y documentos realizados por instituciones públicas y privadas.
- Reuniones de coordinación, entrevistas, encuestas con actores involucrados.

- Sistematización de la información y elaboración del documento de consultoría.
- Presentación de los resultados a HELVETAS.
- Otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y productos.

6. TIEMPO DE LA CONSULTORIA

La consultoría por producto tendrá un plazo de 1 mes y 5 días, comprendidos desde la firma del contrato, del 30 de octubre al 6 de diciembre de 2024.

7. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

El servicio de consultoría está orientado a equipo o consultor individual con el siguiente perfil.

- Experiencia demostrada en la realización de estudios similares.
- Conocimiento en cadenas productivas, resiliencia y cambio climático, mercados, desarrollo de sistemas de mercado, incidencia, escalamiento y otros relacionados, al menos de 8 años.
- Manejo de métodos y técnicas de recolección de información ágiles e innovadoras.
- Experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores del proyecto y del entorno.
- Experiencia de trabajo con la temática de desarrollo empresarial de triple impacto.
- Capacidad para articular esfuerzos con otros actores públicos, privados y productivos, para responder a los productos de la consultoría.
- Las empresas consultoras deben estar legalmente constituidas en el país.
- Acreditar experiencia comprobada de trabajo en terreno, manteniendo un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante durante la implementación de la consultoría.

8. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial para esta consultoría es de Bs. 25.000.- (veinte y cinco mil 00/100 bolivianos).

9. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará en dos cuotas, las mismas que se detallan a continuación:

- | | |
|---------------|---|
| Primer Pago: | 30% a la firma del contrato. |
| Segundo Pago: | 70% a la entrega y aprobación del documento final de consultoría, que contenga todos los productos y cumplimiento de objetivos establecido. |

Un producto se considera aprobado, solamente si cumple las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Para proceder con el pago de honorarios al consultor/a, deberá presentar una copia del pago de aportes correspondientes a la GESTORA, una copia del carnet de asegurado en algún seguro público de salud a nivel nacional y deberá emitir, en cada pago, una factura original por los servicios prestados a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation, con NIT N° 286350020. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos acorde a Ley.

El consultor/a también deberá presentar una copia de algún **seguro de accidentes** personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad, el consultor/a correrá con los costos derivados, si existiera algún incidente.

Se establece, de común acuerdo, que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrán exceder, en ningún caso, el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución de este.

10. SUPERVISIÓN

El consultor/a dependerá y será supervisado por Susana Mejillones - Coordinadora del proyecto, que también tiene el rol de aprobar los productos definidos en el punto 3.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PRODUCTOS

Todo el material producido bajo los términos (documentos escritos, publicaciones, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor/a en el desempeño de sus funciones será de conocimiento del proyecto y pasará a ser propiedad del proyecto.

12. INFORMES

El consultor/a, realizará tres informes de cumplimiento de productos, adjuntando las fuentes de verificación para proceder con la solicitud de desembolso, acompañado por un informe por parte de la coordinadora del proyecto Papas Nativas dirigido la gerencia de administración. Los informes deben contar con el visto bueno de HELVETAS Bolivia.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las/os interesadas/os deberán presentar su propuesta, la cual deberá contener:

- Carta de postulación a la convocatoria de interés, dirigida a Susana Mejillones, Coordinadora del Proyecto Papas Nativas.
- Hoja de vida del proponente, adjuntando documentos que validen su experiencia.
- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.
- Copia de NIT y certificado de inscripción a impuestos.
- Certificado de registro a la Gestora.
- Copia de cédula de identidad del proponente.
- Registro de afiliación a una Caja de Salud del sistema público, no aplica el S.U.S. (como titular o dependiente, requisito excluyente).
- En caso de empresa u otros, copia de su registro al SEPREC o documento que acredite su legalidad.

14. FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA

Las/los interesadas/os en prestar el servicio, deberán hacer llegar su nota de manifestación de interés, acompañando su propuesta técnico-económica, al siguiente correo electrónico: susana.mejillones@helvetas.org, hasta las 23:59 horas del lunes 28 de octubre.

La Paz, octubre de 2024